

**CONVOCATORIA PROVISIÓN PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DE  
EDIFICACIÓN Y ACTIVIDADES  
(BOP Nº 36 DE 23.03.2016) (BOE Nº 79 DE 01.04.2016)**

**INFORMACIÓN PARA PRESENTAR LA SOLICITUD**

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el día 23 de marzo de 2016 y en el Boletín Oficial del Estado el día 1 de abril de 2016:

**3.- Solicitudes**

3.1. Modelo: Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que figura como Anexo I, que será facilitado gratuitamente en la página Web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, <http://www.laspalmasgc.es>

3.2. Plazo de presentación: El plazo será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

3.3. Lugares de presentación: La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de Entrada de la Corporación, sito en la Calle León y Castillo núm. 270, Edificio Metropole, 35005, Las Palmas de Gran Canaria; así como en los registros desconcentrados de este Ayuntamiento o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no presentar su solicitud en el Registro General de Entrada o en los registros desconcentrados de la Corporación se deberá remitir, dentro del plazo de presentación señalado, copia de la solicitud presentada y registrada por los mecanismos alternativos a la dirección de correo electrónico: [llopez@laspalmasgc.es](mailto:llopez@laspalmasgc.es).

No será posible la presentación de solicitudes en los registros pertenecientes a otras Entidades locales, salvo que se haya suscrito convenio con este Ayuntamiento al respecto.

3.4. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

**4.- Documentación**

El escrito de solicitud deberá contener todos y cada uno de los extremos previstos en el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Código Seguro de verificación: j6w1mz jNqtJ+eHm3QyCTWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|   |                       |                           |        |            |
|---|-----------------------|---------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR   | Leticia Lopez Estrada |                           | FECHA  | 04/04/2016 |
| ID. FIRMA   | afirma.redsara.es     | j6w1mz jNqtJ+eHm3QyCTWA== | PÁGINA | 1/2        |
| <br>j6w1mz jNqtJ+eHm3QyCTWA== |                       |                           |        |            |

A las solicitudes deberá acompañarse el currículum vitae de los participantes en el que figure debidamente acreditado el cumplimiento de los criterios de idoneidad, formación, competencia profesional y experiencia. En concreto deberá constar, debidamente documentado y clasificado, los años de servicio, los puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, la experiencia profesional y proyectos, los títulos académicos que en cada caso se posean, así como los estudios y cursos de formación realizados en relación con las características y funciones de los puestos desempeñados así como los que correspondan al puesto objeto de las presentes bases y cuantas otras circunstancias meritorias estimen oportuno poner de manifiesto, bien entendido que todas ellas deberán ser acreditadas documentalmente, tal y como se ha señalado previamente.

- **Plazo presentación instancias:** Desde el día 02/04/2016 hasta el día 19/04/2016.

- **Modelo de solicitud:** Los interesados podrán acceder al modelo de solicitud en la página web municipal, ([www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)).

- **Compulsas de documentos:** Por el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle León y Castillo, 322, 5ª planta, se facilitará la compulsas de documentos que los aspirantes deberán aportar con la solicitud.

Las Palmas de Gran Canaria.

LA RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS  
(Resolución número 23940/2015, de 28 de julio)

Leticia López Estrada

Código Seguro de verificación: j6wimz jNqtJ+eHm3QyCTWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |                       |                           |        |            |
|--|-----------------------|---------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | Leticia Lopez Estrada |                           | FECHA  | 04/04/2016 |
| ID. FIRMA  | afirma.redsara.es     | j6wimz jNqtJ+eHm3QyCTWA== | PÁGINA | 2/2        |
|  |                       |                           |        |            |
| j6wimz jNqtJ+eHm3QyCTWA==  |                       |                           |        |            |